



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



IX TROFEO ARMADA ESPAÑOLA 2017

REGATA INVERSA

ANUNCIO DE REGATA

El IX TROFEO ARMADA ESPAÑOLA, Regata Inversa, se celebrará el sábado 6 de MAYO de 2017 en aguas del embalse de San Juan, organizado por el REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID.

La inscripción en esta regata supone la aceptación de los participantes de las siguientes condiciones:

1. REGLAS

La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017 – 2020 (RRV) y además por:

- 1.1. El Reglamento de Competiciones y el Sistema de Selección y Clasificación de la RFEV.
- 1.2. Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.3. Será de aplicación el Apéndice P del RRV.

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. CLASES QUE PARTICIPAN

Las clases convocadas son Crucero y Crucero Regata.

3. ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF y su Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.

4. PUBLICIDAD

- 4.1. Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF.
- 4.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i), de la reglamentación 20 de la ISAF.

5. INSCRIPCIONES

Inscripción:

- 5.1. Existe un período de Preinscripción hasta el día 4 de mayo, que se cumplimentarán necesariamente online a través del siguiente link:

http://www.rcnmadrid.com/2017_IXTrofeoArmada/index.html



Este proceso permitirá a la organización conocer el alcance de los servicios a ofrecer a regatistas y entrenadores.

- 5.2. Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 5.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después del plazo indicado.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Registro de participantes obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

- Cada patrón, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro a partir de las 11:30 horas del día 6 de MAYO.
- El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Licencia Federativa de Deportista para el año 2017

7. PROGRAMA

Se programa la regata con un tiempo mínimo para la realización de compensación de tiempo de 3 horas (180 min.) y en orden de menor a mayor rating, van saliendo los barcos, de forma que teóricamente el barco con menor rating invertirá 180 minutos en terminar la regata, y el barco con mayor rating invertirá 180 min, mas el tiempo compensado que tiene que dar a el de menor rating.

Las embarcaciones estaran a disposicion del Comite de Regatas a partir de las 13h00m.

8. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de *Puntuación Baja*, descrito en la regla A4.1 del RRV.

9. PREMIOS

La entrega de trofeos se realizará en las instalaciones del RCNM al finalizar la regata y se concederá trofeo a las tres primeras embarcaciones clasificadas.

El horario previsto para la entrega de premios es a las 18:00 y estará supeditado a la finalización de la Regata.

10. ACTOS SOCIALES

Tras la entrega de premios se ofrecerá a las tripulaciones participantes una comida.

11. RESPONSABILIDAD

11.1. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

11.2. Se llama la atención sobre la *Regla Fundamental 4*, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"